

Bogotá D.C., 01 de febrero 2022

Señor (a)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 29 CON CALLE 23 ESQUINA OFICINA 207 PALACIO DE JUSTICIA SIMON DAVID CARREJO
Palmira, Valle Del Cauca

4622

Referencia: Radicado No.2022_1012400 de 26 de enero de 2022
Ciudadano: JORGE ENRIQUE TRUJILLO VELASCO
Identificación: Cédula de ciudadanía No 4615036
Tipo de Trámite: Información embargos

Respetado(a) señor(a):

Atendiendo su oficio 0188 de fecha 25 de enero de 2022 emitido al interior del proceso Ejecutivo Singular No 76520400300220190042100 y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, solicita información del juzgado para el cual se está realizando descuento del 50%, parte del proceso, demandante y demandado y su radicación del señor JORGE ENRIQUE TRUJILLO VELASCO identificado con C.C 4615036, se informa que la medida de embargo fue ordenada por el Juzgado Octavo civil Municipal Armenia, Quindío, iniciado por la Cooperativa De gestiones y Procuraciones COCESPROCU identificada con NIT 9003897145, donde se decretó del 50% de la pensión del señor JORGE ENRIQUE TRUJILLO VELASCO, ya identificado, con radicado 63001400300820180051200.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de nómina de pensionados
Elaboro: JORGE PEÑA

